



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0363**

NEUQUEN, 17 JUN 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 3316-M/16 de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales - y la nota s/n° obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales, solicita el pago de la factura tipo C n° 0001-00000154 por \$ 15.000.- (Pesos Quince Mil) de **NIBEL de Grandon Gustavo Nicolás** por la adquisición de PC de escritorio completa, con monitor LED 19", kit periféricos y licencia original Windows 10, con destino a la Dirección de Atención al Ciudadano;

Que atento a la necesidad de contar con la computadora y todos sus elementos, dado que se comenzó a llevar a cabo la tarea de recepción, relevamiento y almacenamiento de denuncias en la Delegación Progreso, dentro del marco del Programa Buenos Vecinos;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Secretario de Economía y Hacienda, a cargo de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 654/16, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 3681;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y GOBIERNO Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C n° 0001-00000154 de la firma **NIBEL de Grandon Gustavo Nicolás**, por PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-), por la adquisición de PC de escritorio completa, con monitor LED 19", kit periféricos y licencia original Windows 10, con destino a la Dirección de Atención al Ciudadano, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE.-

es

es copia

fdo: Artaza - Bermúdez

Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2085</u>
Fecha <u>01/07/2016</u>